*Dra. Altagracia Libertad Leyba Acosta*
*Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana*
*Colegiatura No. **2986***

**Acto No.** **DOCE (12)** **Folio No.** **TREINTA Y SIETE (37)**

**YO, DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA**, Abogada Notario de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura Número 2986 (dos, nueve, ocho, seis) del Colegio Dominicano de Notarios, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que en mi archivo, en el Volumen del Protocolo de los Instrumentos Públicos correspondiente al año Dos Mil Veinte (2020) dentro de los folios del Treinta y Siete (37) al Cuarenta (40), existe un acto marcado con el número Doce (12) que copiado textualmente dice así:

## ACTA AUTENTICA
## ACTA NOTARIAL DE RECEPCION DE OFERTAS CON TRASLADO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las (3:00 P. M.) Tres horas de la tarde, del día jueves, Diez (10) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte (2020).- Por ante mí, yo **DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0122567-0 (cero, cero, uno, guión, cero, uno dos, dos, cinco, seis, siete, guión, cero), Abogada con colegiatura No.10298-283-91 (uno, cero, dos, nueve, ocho, guión, dos, ocho, tres, guión, nueve, uno), del Colegio de Abogados, Notaria Público de los del Número para el Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, colegiatura No.2986 (dos, nueve, ocho, seis), con domicilio y residencia en esta ciudad, y con estudio profesional en la avenida José Cecilio del Valle No.16, apto. 4-1, edificio 3, Urbanización Honduras, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, me he trasladado en esta ciudad, al edificio que aloja las oficinas de la **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, y por ende a la **GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, designada a éstos fines, para representar al **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en esta misma ciudad, a fin de Certificar y Dar Fe del **ACTO DE APERTURA DE SOBRES "B"** de las propuestas que se encontraban bajo la custodia del Director Legal **LIC. ENMANUEL MORETA**, en sobres lacrados para la **"COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)"**. Una vez allí, acudí al Auditorio ubicado en el primer (1er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia; que se acondiciono para el mismo, con las debidas medidas de seguridad que se han establecido en el protocolo, producto de la pandemia por el COVID-19, asistidos por algunos miembros del Comité de Compras y Licitaciones desde su hogar por su estado de vulnerabilidad de los mismos, por la vía digital en la plataforma de Microsoft Teams, y, siendo exactamente las (3:25 P.. M.) Tres horas y Veinticinco minutos de la tarde, en cumplimiento del Pliego de Condiciones de la Comparación de Precios fijada, el **LIC. RICHARD A. GOMEZ ENCARNACION**, dando asistencia al proceso de manera presencial cedió la palabra a la **LIC. YERINA REYES CARRAZANA** Gerente de Compras y Contrataciones, quien estaba de manera virtual, tomo el uso de la palabra, procediendo a dar un saludo y la bienvenida a los miembros presentes y a los demás miembros del Comité que estaban asistiendo de manera virtual, así como a informarles a los comparecientes de forma virtual o presencial si tenían alguna inquietud antes de iniciar el proceso, no habiendo ninguna inquietud al respecto, la **LIC. YERINA REYES CARRAZANA,** dominicana, mayor de edad, empleada

publica (con voz sin voto), Gerente de Compras y Contrataciones, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 223-0103077-5 (dos, dos, tres, guión, cero, uno, cero, tres, cero, siete, siete, guión, cinco), domiciliada y residente en esta ciudad, procedió a dar el uso de la palabra a quien le estuvo asistiendo de manera presencial el **LIC. RICHARD A. GOMEZ ENCARNACION**, dominicano, mayor de edad, Analista I, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1726798-9 (cero, cero, uno, guión, uno, siete, dos, seis, siete, nueve, ocho,

**DOCE (12)** **TREINTA Y OCHO (38)**

guión, nueve), con domicilio y residencia en esta ciudad, y quien estuvo acompañado de manera presencial por la **LIC. AFIFE JOHANNA SANCHEZ TABAR,** Abogada Ayudante, portadora de la cédula de Identidad y Electoral número 001-1282344-8 (cero, cero, uno, guión, uno, dos, ocho, dos, tres, cuatro, cuatro, guión, ocho), domiciliada y residente en esta ciudad, en representación del **LIC. ENMANUEL A. MORETA FERMIN,** dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.223-0103221-9 (dos, dos, tres, guión, cero, uno, cero, tres, dos, dos, uno, guión, nueve), domiciliado y residente en esta ciudad, Director Legal, quien estaba vía virtual al igual que los siguientes miembros, el consejero **ETANISLAO RADHAMÉS RODRÍGUEZ FERREIRA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0110700-5 (cero, tres, uno, guión, cero, uno, uno, cero, siete, cero, cero, guión, cinco), domiciliado y residente en ésta ciudad, en función de Presidente del Comité; el **LIC. ANGEL ELIZANDRO BRITO PUJOLS,** dominicano, mayor de edad, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la cedula de identidad y electoral No. 223-0023903-9 (dos, dos, tres, guión, cero, cero, dos, tres, nueve, cero, tres, guión, nueve) encontrándose en otros compromisos y siendo representado por **ROSA ANIBELKYS GOMEZ BELTRE,** dominicana, mayor de edad, Asistente de la *Dirección General de Administración y Carrera Judicial, portadora de la cedula de* identidad y electoral No. 017-0023202-6 (cero, uno, siete, guión, cero, cero, dos, tres, dos, cero, dos, guión, seis); con domicilio y residencia en esta ciudad; **ING. CRISTIAN M. RODRIGUEZ REYES,** dominicano, mayor de edad, Director de Planificación y Proyectos, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1765834-4 (cero, cero, uno, guión, uno, siete, seis, cinco, ocho, tres, cuatro, guión, cuatro), domiciliado y residente en esta ciudad; la **LIC. MELISA BRETON CASTILLO,** dominicana, mayor de edad, Directora General Técnica, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-1466024-4 (cero, cero, uno, guión, uno, cuatro, seis, seis, cero, dos, cuatro, guión, cuatro), domiciliada y residente en esta ciudad, quien se encontraba en otros compromisos, siendo representada por la **LIC. VANESA MARIA CAMACHO MELO,** dominicana, mayor de edad, Coordinadora de la Dirección General Técnica, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0152175-5 (cero, cero, uno, guión, cero, uno, cinco, dos, uno, siete, cinco guión, cinco) domiciliada y residente en esta ciudad, quien se encontraba en otros compromisos; y la **LIC. ALICIA ANGELICA TEJADA CASTELLANO,** dominicana, mayor de edad, Directora Administrativa, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0074381-4 (cero, cero, uno, guión, cero, cero, siete, cuatro, tres, ocho, uno, guión cuatro); domiciliada y residente en esta ciudad, prosiguiendo con el cumplimiento del Cronograma de la **"COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** fijado en los Términos de Referencia, ya habiendo procedido desde las (3:00 P.M.) Tres horas de la tarde a cerrar el plazo para la presentación de las ofertas. Posteriormente el **LIC. RICHARD A. GOMEZ ENCARNACION** reiteró las explicaciones verbales donde se comprobó que no había oferente presente en la sala, pero si virtualmente para esta Comparación de Precio. De inmediato se conocieron las propuestas de los oferentes que fueron habilitados. Procediendo la notario actuante junto al

**LIC. RICHARD A. GOMEZ ENCARNACION,** a la apertura del sobre "B" que habían entregado los oferentes, contentivo de la documentación física, con las siguientes propuesta de los oferentes **1.)** La empresa **INGENIERIA DE PROTECCION, S.R.L.,** con el R. N. C. No.1-01-70840-9 (uno, guión, cero, uno,

**DOCE (12)** **TREINTA Y NUEVE (39)**

guión, siete, cero, ocho, cuatro, cero, guión, nueve), con domicilio social en la calle Francisco Carias Lavandier No. 3B. Ens. Paraíso esta ciudad, presentando - en el sobre un ejemplar del original, copia, y formato digital (Disco Compacto),estableciéndose que el sobre "B" se recibió en los términos de referencia, aplicando para la **COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** una fianza de la **DOMINICANA COMPANIA DE SEGUROS,** por un valor de **RD$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos),** con vigencia desde el Catorce (14) de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020) al Catorce (14) de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021) con la siguiente oferta económica por un valor de **RD$4,263,668.36 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS)**; **2.)** La empresa **INVERSIONES SALDIVAR & SOSA, IVERSALYSO, S.R.L., (SALYSO),** con el R. N. C. No.1-30-80330-7 (uno, guión, tres, cero, guión, ocho, cero, tres, tres, cero, guión, siete), con domicilio social en la Plaza Norte, Local 57, Santo Domingo Norte, presentando en el sobre un ejemplar del original, copia, y no tenia formato digital, estableciéndose que el sobre "B" se recibió en los términos de referencia, aplicando para la **COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** una fianza de **la compañía SEGUROS BANRESERVAS,** por un valor de **RD$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos),** con vigencia desde el Veinte (20) de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020) al Veinte (20) de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021) con la siguiente oferta económica por un valor de **RD$3,321,011.15 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL ONCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS)**; **3.)** La empresa **AAA, SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD, S.R.L.,** con el R. N. C. No.1-01-56374-5 (uno, guión, cero, uno, guión, cinco, seis, tres, siete, cuatro, guión, cinco) con domicilio social en la calle 30 de Marzo No.56, en Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, presentando en el sobre un ejemplar del original, copia, y formato digital (Memoria USB), estableciéndose que el sobre "B" se recibió en los términos de referencia, aplicando para la **COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** una fianza de la **DOMINICANA COMPANIA DE SEGUROS,** por un valor de **RD$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos),** con vigencia desde el Cuatro (4) de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020) al Cuatro (4) de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021) con la siguiente oferta económica por un valor de **RD$3,842,948.34 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS)**; **4.)** La empresa **IQTEK SOLUTION, S. R. L.,** con el R. N. C. No.1-30-87696-7 (uno, guión, tres, cero, guión, ocho, siete , seis nueve, seis, guión, siete), con domicilio social en la calle Gala No.8 Arroyo Hondo Viejo , Santo Domingo, Distrito Nacional, presentando en el sobre un ejemplar del original, copia, y formato digital (Memoria USB), estableciéndose que el sobre "B" se recibió en los términos de referencia, aplicando para la **COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** una fianza de la **DOMINICANA COMPANIA DE SEGUROS,** por un valor de **RD$100,000.00 (Cien Mil Pesos),** con vigencia desde el Siete (7) de Agosto del año Dos Mil

Acto No. _____ Folio No. _____

Veinte (2020) al Siete (7) de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021) con la siguiente oferta económica por un valor de **RD$6,111,318.56 (SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DOCE (12) CUARENTA (40) CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS)**; **5.)** La empresa **TCO NETWORK, S. R. L.,** con el R. N. C. No.1-31-16526-5 (uno, guión, tres, uno, guión, uno, seis, cinco, - dos, seis, guión, cinco), con domicilio social en la calle Eugenio Deschamps No.11, Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, presentando en el sobre un ejemplar del original, copia, y formato digital (Memoria USB), estableciéndose que el sobre "B" se recibió en los términos de referencia, aplicando para la **COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** una fianza de la **COMPANIA DE SEGUROS SURA,** por un valor de **RD$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos),** con vigencia desde el Diecinueve (19) de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020) al Diecinueve (19) de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), con la siguiente oferta económica por un valor de **RD$3,975,286.56 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS)**; La empresa **IP EXPERT IPX, S. R. L.,** no resulto habilitada, procediendo a entregar el sobre "B" a la LIC. AFIFE SANCHEZ TABAR, quien estaba en representación del Director Legal LIC. ENMANUEL MORETA, para que le sea devuelto, luego de lo cual el **LIC. RICHARD A. GOMEZ ENCARNACION,** interpelo si había alguna inquietud o pregunta, con la eventualidad de que el SR. JOSE ANTONIO GUZMAN, pidió que por favor le volvieran a leer el monto de las ofertas económica de las empresas habilitadas, presentándole por la misma vía en que estaban conociéndose las mismas de manera virtual, sin ninguna otra pregunta. Terminada mi actuación notarial en el Acto de apertura de la propuesta **COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** Siendo las (3:38 P. M.) Tres horas y Treinta y Ocho minutos de la tarde, se clausuró la reunión, el día, mes y año señalados al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del notario infrascrito, al lugar en que ha sido requerido, y al concluir la he leído en alta voz desde la minuta levantada a ese efecto a los miembros que estaban presentes físicamente, quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido.Terminada mi actuación notarial en el Acta de la Comparación de Precios; siendo las (5:40 P. M.) Cinco horas y cuarenta minutos de la tarde, luego de haber firmado y sellado todas y cada una de las hojas que componen la documentación de las ofertas presentadas por los oferentes tanto en su original como en la copia, me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a computarizar la presente Acta de todo lo presenciado y oído en la referida Comparación de Precios, de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE.** Firmado: **DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA (Notario Público).** Aparece adherido um sello que dice: **AYUNTAMIENTO DISTRITO NACIONAL, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, D. N. En Fecha: 02/10/2020, Letra: DG-AC, Registro No.:2020-28437, Documento: REGISTRO CIVILES,** Percibiéndose *por derecho y honorario:* **RD$000.00, 142,** *en los folios precedentes un sello* rectangular que dice: **Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, DOCUMENTO REGISTRADO.** En el último folio aparece un sello redondo que dice: **AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL, Dirección de Registro Civil Conservaduría de Hipotecas, el Escudo del Ayuntamiento, Santo Domingo, D. N.** También aparece un sello redondo que dice: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, Div. Registro de Personal, Registro de Poderes y Testamentos, con el escudo en el centro. La Infrascrita, **DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA,**

No. 001875395000113

No. 001876395000113

*Dra. Altagracia Libertad Leyba Acosta*

*Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana*

*Colegiatura No. **2986***

**Acto No.** **Folio No.**

Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, **CERTIFICO:** Que la presente es primera copia ejecutoria, fiel y conforme a su original, en virtud del artículo 16, párrafo I de la Ley 140-15 y se expide a solicitud de la parte directamente interesada. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte (2020).

**DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA**
**Notario Publico.**

DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA ABOGADO NOTARIO PUBLICO Mat. 2986 Santo Domingo, D. N.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil
y Conservaduría de
Hipotecas
DOCUMENTO REGISTRADO

No. 001791515000083

*Dra. Altagracia Libertad Leyba Acosta*
*Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana*
*Colegiatura No. 2986*

Acto No. **DOCE (12)** Folio No. **TREINTA Y SIETE (37)**

## ACTA AUTENTICA

## ACTA NOTARIAL DE RECEPCION DE OFERTAS CON TRASLADO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las (3:00 P. M.) Tres horas de la tarde, del día jueves, Diez (10) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte (2020).- Por ante mí, yo **DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0122567-0 (cero, cero, uno, guión, cero, uno dos, dos, cinco, seis, siete, guión, cero), Abogada con colegiatura No.10298-283-91 (uno, cero, dos, nueve, ocho, guión, dos, ocho, tres, guión, nueve, uno), del Colegio de Abogados, Notaria Público de los del Número para el Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, colegiatura No.2986 (dos, nueve, ocho, seis), con domicilio y residencia en esta ciudad, y con estudio profesional en la avenida José Cecilio del Valle No.16, apto. 4-1, edificio 3, Urbanización Honduras, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, me he trasladado en esta ciudad, al edificio que aloja las oficinas de la **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, y por ende a la **GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, designada a éstos fines, para representar al **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL** ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en esta misma ciudad, a fin de Certificar y Dar Fe del **ACTO DE APERTURA DE SOBRES "B"** de las propuestas que se encontraban bajo la custodia del Director Legal **LIC. ENMANUEL MORETA**, en sobres lacrados para la **"COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)"**. Una vez allí, acudí al Auditorio ubicado en el primer (1er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia; que se acondiciono para el mismo, con las debidas medidas de seguridad que se han establecido en el protocolo, producto de la pandemia por el COVID-19, asistidos por algunos miembros del Comité de Compras y Licitaciones desde su hogar por su estado de vulnerabilidad de los mismos, por la vía digital en la plataforma de Microsoft Teams, y, siendo exactamente las (3:25 P.. M.) Tres horas y Veinticinco minutos de la tarde, en cumplimiento del Pliego de Condiciones de la Comparación de Precios fijada, el **LIC. RICHARD A. GOMEZ ENCARNACION**, dando asistencia al proceso de manera presencial cedió la palabra a la **LIC. YERINA REYES CARRAZANA** Gerente de Compras y Contrataciones, quien estaba de manera virtual, tomo el uso de la palabra, procediendo a dar un saludo y la bienvenida a los miembros presentes y a los demás miembros del Comité que estaban asistiendo de manera virtual, así como a informarles a los comparecientes de forma virtual o presencial si tenían alguna inquietud antes de iniciar el proceso, no habiendo ninguna inquietud al respecto, la **LIC. YERINA REYES CARRAZANA,** dominicana, mayor de edad, empleada publica (con voz sin voto), Gerente de Compras y Contrataciones, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 223-0103077-5 (dos, dos, tres, guión, cero, uno, cero, tres, cero, siete, siete, guión, cinco), domiciliada y residente en esta ciudad, procedió a dar el uso de la palabra a quien le estuvo asistiendo de manera presencial el **LIC. RICHARD A. GOMEZ ENCARNACION**, dominicano, mayor de edad, Analista I, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1726798-9 (cero, cero, uno, guión, --

uno, siete, dos, seis, siete, nueve, ocho, guión, nueve), con domicilio y residencia en esta ciudad, y quien estuvo acompañado de manera presencial por la **LIC. AFIFE JOHANNA SANCHEZ TABAR,** Abogada Ayudante, portadora de la cédula de Identidad y Electoral número 001-1282344-8 (cero, cero, uno, guión, uno, dos, ocho, dos, tres, cuatro, cuatro, guión, ocho), domiciliada y residente en esta ciudad, en representación del **LIC. ENMANUEL A. MORETA FERMIN,** dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No.223-0103221-9 (dos, dos, tres, guión, cero, uno, cero, tres, dos, dos, uno, guión, nueve), domiciliado y residente en esta ciudad, Director Legal, quien estaba vía virtual al igual que los siguientes miembros, el consejero **ETANISLAO RADHAMÉS RODRÍGUEZ FERREIRA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0110700-5 (cero, tres, uno, guión, cero, uno, uno, cero, siete, cero, cero, guión, cinco), domiciliado y residente en ésta ciudad, en función de Presidente del Comité; el **LIC. ANGEL ELIZANDRO BRITO PUJOLS,** dominicano, mayor de edad, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la cedula de identidad y electoral No. 223-0023903-9 (dos, dos, tres, guión, cero, cero, dos, tres, nueve, cero, tres, guión, nueve) encontrándose en otros compromisos y siendo representado por **ROSA ANIBELKYS GOMEZ BELTRE,** dominicana, mayor de edad, Asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 017-0023202-6 (cero, uno, siete, guión, cero, cero, dos, tres, dos, cero, dos, guión, seis); con domicilio y residencia en esta ciudad; **ING. CRISTIAN M. RODRIGUEZ REYES,** dominicano, mayor de edad, Director de Planificación y Proyectos, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1765834-4 (cero, cero, uno, guión, uno, siete, seis, cinco, ocho, tres, cuatro, guión, cuatro), domiciliado y residente en esta ciudad; la **LIC. MELISA BRETON CASTILLO,** dominicana, mayor de edad, Directora General Técnica, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-1466024-4 (cero, cero, uno, guión, uno, cuatro, seis, seis, cero, dos, cuatro, guión, cuatro), domiciliada y residente en esta ciudad, quien se encontraba en otros compromisos, siendo representada por la **LIC. VANESA MARIA CAMACHO MELO,** dominicana, mayor de edad, Coordinadora de la Dirección General Técnica, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0152175-5 (cero, cero, uno, guión, cero, uno, cinco, dos, uno, siete, cinco guión, cinco) domiciliada y residente en esta ciudad, quien se encontraba en otros compromisos; y la **LIC. ALICIA ANGELICA TEJADA CASTELLANO,** dominicana, mayor de edad, Directora Administrativa, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0074381-4 (cero, cero, uno, guión, cero, cero, siete, cuatro, tres, ocho, uno, guión cuatro); domiciliada y residente en esta ciudad, prosiguiendo con el cumplimiento del Cronograma de la **"COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** fijado en los Términos de Referencia, ya habiendo procedido desde las (3:00 P.M.) Tres horas de la tarde a cerrar el plazo para la presentación de las ofertas. Posteriormente el **LIC. RICHARD A. GOMEZ ENCARNACION** reiteró las explicaciones verbales donde se comprobó que no había oferente presente en la sala, pero si virtualmente para esta Comparación de Precio. De inmediato se conocieron las propuestas de los oferentes que fueron habilitados. Procediendo la notario actuante junto al **LIC. RICHARD A. GOMEZ ENCARNACION,** a la apertura del sobre "B" que habían entregado los oferentes, contentivo de la documentación física, con las siguientes propuesta de los oferentes **1.)** La empresa **INGENIERIA DE PROTECCION, S.R.L.,** con el R. N. C. No.1-01-70840-9 (uno, guión, cero,

Ayuntamiento del Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
DOCUMENTO REGISTRADO

guión, siete, cero, ocho, cuatro, cero, guión, nueve), con domicilio social en la calle Francisco Carias Lavandier No. 3B. Ens. Paraíso esta ciudad, presentando - en el sobre un ejemplar del original, copia, y formato digital (Disco Compacto),estableciéndose que el sobre "B" se recibió en los términos de referencia, aplicando para la **COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** una fianza de la **DOMINICANA COMPANIA DE SEGUROS,** por un valor de **RD$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos),** con vigencia desde el Catorce (14) de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020) al Catorce (14) de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021) con la siguiente oferta económica por un valor de **RD$4,263,668.36 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS); 2.)** La empresa **INVERSIONES SALDIVAR & SOSA, IVERSALYSO, S.R.L., (SALYSO),** con el R. N. C. No.1-30-80330-7 (uno, guión, tres, cero, guión, ocho, cero, tres, tres, cero, guión, siete), con domicilio social en la Plaza Norte, Local 57, Santo Domingo Norte, presentando en el sobre un ejemplar del original, copia, y no tenia formato digital, estableciéndose que el sobre "B" se recibió en los términos de referencia, aplicando para la **COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** una fianza de **la compañía SEGUROS BANRESERVAS,** por un valor de **RD$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos),** con vigencia desde el Veinte (20) de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020) al Veinte (20) de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021) con la siguiente oferta económica por un valor de **RD$3,321,011.15 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL ONCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS); 3.)** La empresa **AAA, SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD, S.R.L.,** con el R. N. C. No.1-01-56374-5 (uno, guión, cero, uno, guión, cinco, seis, tres, siete, cuatro, guión, cinco) con domicilio social en la calle 30 de Marzo No.56, en Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, presentando en el sobre un ejemplar del original, copia, y formato digital (Memoria USB), estableciéndose que el sobre "B" se recibió en los términos de referencia, aplicando para la **COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** una fianza de la **DOMINICANA COMPANIA DE SEGUROS,** por un valor de **RD$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos),** con vigencia desde el Cuatro (4) de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020) al Cuatro (4) de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021) con la siguiente oferta económica por un valor de **RD$3,842,948.34 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS); 4.)** La empresa **IQTEK SOLUTION, S. R. L.,** con el R. N. C. No.1-30-87696-7 (uno, guión, tres, cero, guión, ocho, siete , seis nueve, seis, guión, siete), con domicilio social en la calle Gala No.8 Arroyo Hondo Viejo , Santo Domingo, Distrito Nacional, presentando en el sobre un ejemplar del original, copia, y formato digital (Memoria USB), estableciéndose que el sobre "B" se recibió en los términos de referencia, aplicando para la **COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** una fianza de la **DOMINICANA COMPANIA DE SEGUROS,** por un valor de **RD$100,000.00 (Cien Mil Pesos),** con vigencia desde el Siete (7) de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020) al Siete (7) de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021) con la siguiente oferta económica por un valor de **RD$6,111,318.56 (SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON**

**CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS)**; **5.)** La empresa **TCO NETWORK, S. R. L.,** con el R. N. C. No.1-31-16526-5 (uno, guión, tres, uno, guión, uno, seis, - cinco, dos, seis, guión, cinco), con domicilio social en la calle Eugenio Deschamps No.11, Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, presentando en el sobre un ejemplar del original, copia, y formato digital (Memoria USB), estableciéndose que el sobre "B" se recibió en los términos de referencia, aplicando para la **COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** una fianza de la **COMPANIA DE SEGUROS SURA,** por un valor de **RD$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos),** con vigencia desde el Diecinueve (19) de Agosto del año Dos Mil Veinte (2020) al Diecinueve (19) de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), con la siguiente oferta económica por un valor de **RD$3,975,286.56 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS)**; La empresa **IP EXPERT IPX, S. R. L.,** no resulto habilitada, procediendo a entregar el sobre "B" a la LIC. AFIFE SANCHEZ TABAR, quien estaba en representación del Director Legal LIC. ENMANUEL MORETA, para que le sea devuelto, luego de lo cual el **LIC. RICHARD A. GOMEZ ENCARNACION,** interpelo si había alguna inquietud o pregunta, con la eventualidad de que el SR. JOSE ANTONIO GUZMAN, pidió que por favor le volvieran a leer el monto de las ofertas económica de las empresas habilitadas, presentándole por la misma vía en que estaban conociéndose las mismas de manera virtual, sin ninguna otra pregunta. Terminada mi actuación notarial en el Acto de apertura de la propuesta **COMPARACION DE PRECIOS CP-JI-BS-005-2020, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA JURISDICCION INMOBILIARIA (JI)",** Siendo las (3:38 P. M.) Tres horas y Treinta y Ocho minutos de la tarde, se clausuró la reunión, el día, mes y año señalados al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del notario infrascrito, al lugar en que ha sido requerido, y al concluir la he leído en alta voz desde la minuta levantada a ese efecto a los miembros que estaban presentes físicamente, quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido.Terminada mi actuación notarial en el Acta de la Comparación de Precios; siendo las (5:40 P. M.) Cinco horas y cuarenta minutos de la tarde, luego de haber firmado y sellado todas y cada una de las hojas que componen la documentación de las ofertas presentadas por los oferentes tanto en su original como en la copia, me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a computarizar la presente Acta de todo lo presenciado y oído en la referida Comparación de Precios, de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE.**

Dra. Leyba

**DRA. ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA**
**Notario Público.**

ALTAGRACIA LIBERTAD LEYBA ACOSTA, ABOGADO, NOTARIO PUBLICO, Mat. 2986, Santo Domingo, D.N.

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, DIV. REGISTRO DE PERSONAL, REGISTRO PODERES Y TESTAMENTOS, REPUBLICA DOMINICANA

ADN
Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 02/10/2020
Letra: DG-AC
Registro No.: 2020-28437
Documento: REGISTRO CIVILES
Percibiendo por derecho y honorario:
**RD$ 0.00**